



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 201807000819

Fecha: 15/03/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Modifica el Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por Decreto 2017070000515 del 18 de febrero de 2018, fue Nombrado en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, al señor **DEILER ANDRES GUTIERREZ LOAIZA**, identificado con Cédula **1.040.181.764**, Ingeniero Bilógico, como Docente de Aula, área de Matemáticas para el Centro Educativo Rural Guamito, Sede Centro Educativo Rural Alianza del municipio de El Peñol, en nueva plaza.

Por el proceso de reorganización y necesidad del servicio educativo en el municipio de El Peñol se identificó la necesidad de convertir una plaza del nivel de Básica Primaria del Centro Educativo Rural Guamito, al nivel de Básica Secundaria-Postprimaria, área de Matemáticas, lo cual quedó legalizado con el Decreto 20117070004601 del 5 de diciembre de 2017.

En tal sentido, al ser ubicado el docente Gutiérrez Loaiza en el Centro Educativo Rural Guamito, Sede Centro Educativo Rural Alianza del municipio de El Peñol, se hace necesario modificar parcialmente el acto administrativo de nombramiento provisional, dada la necesidad del servicio educativo en la Sede Principal del Centro Educativo Rural Guamito, ubicando al educador en dicha sede, ya que cuenta con idoneidad requerida para tal área.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el Decreto 2017070000515 del 18 de febrero de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el señor **DEILER ANDRES GUTIERREZ LOAIZA**, identificado con Cédula **1.040.181.764**, Ingeniero Bilógico, como Docente de Aula, área de Matemáticas para el Centro Educativo Rural Guamito, Sede Centro Educativo Rural Alianza del municipio de El Peñol; en el sentido que el Nombramiento Provisional efectuado al señor **Gutiérrez Loaiza**, es para el **Centro Educativo Rural Guamito, Sede Principal, como Docente de Aula - Postprimaria, área de Matemáticas**, plaza trasladada según Decreto 20117070004601 del 5 de diciembre de 2017; y no como se dijo en el acto administrativo de nombramiento provisional.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de la Docente.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carminha Castaño Santa Marzo 7 de 2018	 Revisó: Ivan de J. Guzman Lopez Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--